



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 4.540.1

MAT: AUTORIZA PAGO HRS.
EXTRAORDINARIAS
PAULA BELMAR GONZÁLEZ Y
OTRO.

LAJA, 03 de julio 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 104 de fecha 18.05.15 del Director del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde (S).
2. Oficio N° 84 de fecha 01.07.15 del Encargado del CEIA "Rubén Campos López".
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORIZÁSE** el pago de horas extraordinarias a los funcionarios que se señalan, pertenecientes al CEIA "Rubén Campos López", por trabajar sábado 06, 13, 20 y 27 de junio, en Programa Modalidad Flexible año 2015, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones de julio 2015:

Srta. Paula Belmar González	10,30 hrs.
Sr. Fredith Rojas Cárcamo	20,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:!

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ /



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE